



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología

"2008 - AÑO DE LA
ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS"

USHUAIA, 03 SEP 2008

VISTO la realización de la "FIESTA NACIONAL DE LOS ESTUDIANTES"; y

CONSIDERANDO:

Que la misma se llevará a cabo en la ciudad Capital de la Provincia de Jujuy, entre los días 18 al 28 de septiembre de 2008.

Que dicha Fiesta se celebra ininterrumpidamente desde el año 1952, en la Provincia citada precedentemente.

Que como todos los años, durante esos días, estudiantes de todo el país comparten actividades recreativas y culturales en un clima de alegría y compañerismo.

Que uno de los espectáculos principales de dicha Fiesta es la elección de la Reina Nacional de los Estudiantes, en la cual participarán las representantes de cada una de las Provincias del País.

Que paralelamente se llevará a cabo el Congreso Nacional y Latinoamericano de la Juventud que tendrá como lema: "Los jóvenes críticos, hacedores del mañana", siendo la Fiesta Nacional de los Estudiantes, no solo una expresión de lirismo o la oportunidad de encuentro para jóvenes de distintas latitudes que quieren divertirse, sino que entraña además, un proyecto educativo.

Que es necesario emitir el presente instrumento legal, a fin de Declarar de Interés Educativo Provincial el evento citado precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CULTURA,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial la "FIESTA NACIONAL DE LOS ESTUDIANTES", a llevarse a cabo entre los días 18 al 28 de septiembre de 2008, en la Provincia de Jujuy; por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. Nº

2051 /08.-

ES COPIA FEL DEL ORIGINAL

Handwritten initials: LRP, SMS, and a signature.

Marcelo Javier GODOY
Jefe División Comunicaciones y Archivo
M.E.C.C.yT

PROF. DARÍO RUBÉN VARGAS
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

B. Declaraciones & Intentes